

Universidad Nacional

1/1

Exp. 21-05-37027

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 07 JUL 2005

VISTO:

Que por Resolución Rectoral 1249/05 se aceptó la renuncia del Ab. Daniel Horacio Braín al cargo de Director de la Oficina de Sumarios; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir, aunque transitoriamente, las funciones de dicho cargo;

Que la Ab. SUSANA ANA ARGENTO (Leg. 26.935) desempeña funciones de Instructor en esa dependencia y reúne los requisitos y el perfil requeridos para el cargo de que se trata;

Que la mencionada agente percibe en la actualidad una asignación transitoria de funciones en concepto Tarea Crítica consistente en la suma de \$ 523,26, según lo dispuesto por Resolución Rectoral 2854/04;

Por ello,

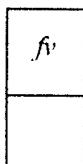
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar el Despacho de la Oficina de Sumarios a la Ab. SUSANA ANA ARGENTO (Leg. 26.935), a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Incrementar a partir de la fecha la asignación complementaria que en concepto de Tarea Crítica percibe la Ab. SUSANA ANA ARGENTO (Leg. 26.935) al tope establecido para su categoría de revista: \$ 735 (setecientos treinta y cinco pesos).

ARTÍCULO 3º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios.



Prof mg FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1445 ✓